

Senores Justicia Y Regimiento  
Senores.

Miguel Monton Dorado de la Villa de Terxiente Pre-  
sidente en esta de Molina puesto a los pies de Sus Merce-  
des Dice: Que habiendosen dematado Los quartos de tierra  
a desta Jurisdiccion, los que pertenecen a esta dho, en mi  
nombre para el abio de mis ganados Y reconociendo que  
no se me guardan Como se debian guardar desde el dia  
de S<sup>n</sup> Miguel Como es de Costumbre antes bien se encu-  
entran dhos quartos al presente hechos pasto Coman de  
los ganados de los padres Jesuytas pues desde el dia  
de S<sup>n</sup> Miguel hasta el dia ocho de Noviembre se  
han Mantenido tres atajos que Componen ochocien-  
tas Caberas ganado Lanar. y desde el dicho dia al  
de hoy Segundo dia de quarenta y Nueve se mantien-  
e un atajo de trescientas Caberas Cada una Con Salo-  
Dero, por tanto A Sus Mercedes pido Y Suplica se sirvan  
Mandar que dhos ganados no pasten en los quartos por el  
grande perjuicio que me originan Y en Caso de no haber lu-  
gar para ello se me de por testimonio esta mi quera para  
Retirar mis ganados donde mas me convenga por no ser dar  
to que yo pague el Justo Valor de dhos quartos para que  
otros les esten prestando Merced que espero de Sus Merced  
Cuyas Pidas Dios g<sup>o</sup> me ad =